

HECHO ESENCIAL
INMOBILIARIA FRONTERA COUNTRY CLUB S.A.
INSCRIPCIÓN REGISTRO VALORES CMF N° 299

Santiago, 19 de marzo de 2026

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta de la Comisión para el Mercado Financiero
Avda. Liberador Bernardo O'Higgins 1449, piso 9
Santiago
Presente

Ref.: Informa respecto de Hecho Esencial de
Inmobiliaria Frontera Country Club S.A. en
Liquidación

De nuestra consideración,

Debidamente facultado para el efecto, informo a Ud., de acuerdo a lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, el siguiente hecho esencial de Inmobiliaria Frontera Country Club S.A. (la "Sociedad"):

En sesión de comisión liquidadora celebrada el día 26 de febrero de 2026, la Comisión Liquidadora de la Sociedad ha acordado citar a Junta Extraordinaria de Accionistas para el próximo día **6 de abril de 2026** (la "Junta"), a las **11:00 horas** en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en calle Claro Solar N°523, Temuco, con el objeto de someter a aprobación lo siguiente:

1. La presentación y aprobación de la cuenta final de la liquidación, de los gastos incurridos con posterioridad al 31 de diciembre de 2025, de la terminación del mandato de la Comisión Liquidadora y el otorgamiento de un nuevo mandato, de la provisión de pasivos futuros y de la instrucción a quien corresponda de mantener los fondos correspondientes a los montos pendientes de cobro, según acuerde la junta;
2. La aprobación del reparto final de los fondos de la liquidación, que se propone sea la suma total de \$24.705.821, correspondiendo la suma de \$10.294 por acción, o aquella suma que en definitiva apruebe la Junta, la forma de pago del reparto final, las cuentas patrimoniales luego del reparto y que el eventual saldo remanente transcurridos los plazos correspondientes, pertenezca al Cuerpo de Bomberos;
3. El otorgamiento de un mandato a una sociedad relacionada para los actos posteriores a la aprobación de la cuenta final.
4. La cancelación de la inscripción de la Sociedad y sus acciones;
5. Designación del periódico en el cual deberán publicarse los avisos de la Sociedad.
6. Las demás materias de interés social de competencia de la Junta Extraordinaria de Accionistas, conforme a la ley y al estatuto social.

Los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025, con sus notas y el informe de sus auditores externos, así como la Memoria correspondiente al ejercicio 2025, se encuentran publicados en el sitio web de la Sociedad (www.temucocountry.cl) y en www.cmfchile.cl.

De acuerdo a lo dispuesto en el inciso 1° del artículo 103 del Reglamento de Sociedades Anónimas, tendrán derecho a participar en la Junta los titulares de acciones que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior a aquel fijado para la celebración de la Junta.

Los accionistas podrán hacerse representar en la Junta por otra persona, siempre que se otorgue a esta última poder por escrito en cumplimiento de las menciones que se indican en el artículo 111 del Reglamento de Sociedades Anónimas. De acuerdo a lo estipulado en el inciso 1° del artículo 114 del Reglamento de Sociedades Anónimas, la calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de Junta, al inicio de ésta.

Los antecedentes que fundamentan las distintas opciones sometidas a votación en la Junta, incluido la elección de la empresa de auditoría externa que se propondrá a la Junta, se encontrarán a vuestra disposición tanto en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Claro Solar N°523, Temuco, como también en el sitio web de la Sociedad (www.temucocountry.cl).

Se deja constancia que de conformidad con la Norma de Carácter General N°435 y el Oficio Circular N°1141 de la Comisión para el Mercado Financiero (la “CMF”), el directorio de la Sociedad acordó que en la referida Junta, se permitirá la participación de los accionistas mediante el uso de medios tecnológicos que la Sociedad tendrá habilitados, los cuales permitirán la participación y votación a distancia de los accionistas (garantizándose la simultaneidad y secreto), junto con la acreditación de la identidad de las personas participantes.

Para la participación a la Junta, la Sociedad utilizará la plataforma Zoom, y el detalle de las instrucciones para la participación y votación a distancia serán puestas a disposición de los señores accionistas oportunamente.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



Nelson Mouat Zunino
Presidente de la Comisión Liquidadora
Inmobiliaria Frontera Country Club S.A., en Liquidación